

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0390-20220000060, relativo a la Convalidación de Cursos a favor del Sr. STIFS EDGAR PAUCCA SUÁREZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000011-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de enero de 2022, se aprobó la convalidación de cursos a favor del Sr. STIFS EDGAR PAUCCA SUÁREZ, con código de matrícula N.º 19030278. alumno ingresante por la modalidad de Graduados y Titulados a la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017;

Que en la mencionada resolución no se consignó la totalidad de los cursos convalidados que fueron informados por la Escuela Profesional de Comunicación Social, en su Oficio N.º 000104-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2021;

Que es necesario ampliar la mencionada resolución y considerar todos los cursos que fueron convalidados, con el fin de que el alumno no se vea afectado académicamente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AMPLIAR la Resolución de Decanato N.º 000011-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de enero de 2022, en el sentido de considerar la totalidad de cursos a convalidar a favor del Sr. STIFS EDGAR PAUCCA SUÁREZ, con código de matrícula N.º 19030278. alumno ingresante por la modalidad de Graduados y Titulados a la Escuela Profesional de Comunicación Social:

Cursos aprobados Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Letras y Ciencias Humanas EP. de Bibliotecología y Ciencias de la Información				Cursos convalidados Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Letras y Ciencias Humanas E.P. Comunicación Social Plan de Estudios 2018			
Código	Asignaturas	Créd	Nota	Código	Asignaturas	Créd	Nota
L03022	Historia de las Culturas Peruanas	15	3	HSO103	Proceso Histórico Cultural del Perú	15	4
L07033	Epistemología para las Ciencias de la Información	17	3	El curso no se convalida			
L07046	Tecnología de la Información I	12	4	L35002	Tecnología Aplicada a la Información y Comunicación	12	3
L37014	Redacción científica y publicaciones académicas	14	3	El curso no se convalida			
L07036	Procesamiento de la Información	15	4	El curso no se convalida			
L07050	Taller de procesamiento de la Información I	18	4	El curso no se convalida			
L37003	Derecho a la información y deontología	15	3	LC6002	Ética y Deontología en las Comunicaciones	15	3
L37002	Estadística I	13	3	L35071	Estadística aplicada a la Comunicación	13	3
L37005	Taller editorial y publicaciones electrónicas	13	3	El curso no se convalida			
L07009	Introducción a las Ciencias de la Información y Bibliotecología	16	4	No existe en el Plan Curricular de la EP. un curso equivalente			
L37012	Prácticas Preprofesionales	18	9	La práctica no es equivalente con el curso de la E.P.			
L37031	Marketing en unidades de información	17	3	No existe en el Plan Curricular de la EP. un curso equivalente			





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

